



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/21002		
Procedimiento:	P1 - Previo de necesidades	Tipo:	
Asunto:	Contratación del suministro de productos alimenticios para la realización de talleres, degustaciones, y catering la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura 2024. incorporando condiciones especiales de ejecución.		
COMERCIO Y ARTESANÍA			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, DEGUSTACIONES, CÁTERING LA FERIA DE LAS TRADICIONES DE MOLINA DE SEGURA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024. INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución: Concejalía de Artesanía

1.2.- Responsable del contrato: Consuelo García Cano

1.3.- Procedimiento: abierto simplificado tramitación abreviada

1.4.- Criterios de adjudicación y justificación de la fórmula, y posibilidad de variantes:

Un solo criterio. Precio.

Fórmula:

Puntuación = (oferta más económica de las propuestas presentadas/oferta presentada)*100.

Designación de criterios que permiten identificar oferta anormalmente baja:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

SI: Según el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Variantes: NO

2.- DEL CONTRATO

2.1.- Objeto y necesidades administrativas a satisfacer:

Es objeto del presente pliego la contratación del suministro de productos alimenticios para la realización de talleres, degustaciones, y catering la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura los días 25, 26 y 27 de octubre de 2024 incorporando condiciones especiales de ejecución.

Son objetivos específicos de esta licitación :

- Conseguir un gran impacto entre los visitantes por medio de la realización de una programación diversificada y completa de actuaciones musicales y folclóricas, demostraciones de usos y costumbres y realización de labores propias de la tradición huertana del municipio, talleres y degustaciones destinadas al público asistente y decoración de una recreación huertana en consonancia con la temática de la Feria que durante tres días muestre a todos los visitantes la historia, tradiciones, costumbres y personas ilustres y representativas, emprendedoras infatigables de Molina de Segura quienes con su esfuerzo y trabajo conforman la historia de un municipio con un pasado totalmente rural y una actualidad industrial y moderna.

NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER.

Conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) La contratación de este servicio da eficaz cumplimiento a la competencia municipal recogida en el artículo 25. 2. h) sobre actuaciones de información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local y i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO.

El presente contrato pretende satisfacer las necesidades de la Feria de las Tradiciones que se detallan a continuación, quedando siempre abierta la Concejalía de Artesanía a otras propuestas presentadas por el licitador con similares características :



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Suministro de los siguientes productos :

- **300 barras de pan rebanadas.**
- **60 docenas de huevos cocidos** (30 tamaño M, 30 tamaño XL y 40 tamaño L).
- **30 kg de frutas y verduras** representativas de los cultivos de la zona y de temporada, según variedades y cantidades que indicará el personal de la Concejalía de Artesanía.
- **40 kg de tocino**
- **10 kg de carne picada** (6kg de carne de cerdo y 4 kg de carne de pollo. Deberá ir envasada al vacío de 2kg en 2 kg + 3 tacos de papel celofan mini)
- **300 botellines de agua de 50 cl.**
- **6 Kg de patatas fritas de bolsa o chips.**
- **160 empanadillas de pisto de aprox. 33 gr.**
- **320 saladitos variados de aprox. 16 gr**
- **270 latas de refrescos variados de 33 cl** (de cola, naranja, limón, etc).
- **140 bocadillos variados de pan de 80 gr** : 16 de jamón serrano, 16 de queso, 16 de chorizo, 16 de salchichón, 16 de jamón york y queso. (se entregarán en bolsas individuales)
- **60 monas de +/-60 gr**
- **60 tabletas de chocolate con leche de 20 gr**
- **30 zumos de frutas de 200 ml**
- **500 vasos de plástico** desechable en color blanco de 220 ml de capacidad.
- **100 platos de plástico** desechable en color blanco de 22 cm de diámetro.
- **3 paquetes de servilletas**



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

*** Los productos deberán entregarse al personal de la Concejalía de Artesanía en el Centro Social de la Asociación de Vecinos del Barrio del Castillo ubicado en Plaza Cristo Rey nº6 en las siguientes cantidades, fechas y horarios que se detallan a continuación :**

Miércoles 23 de octubre : todo el producto se llevará a las 9´00 h.

- **60 docenas de huevos cocidos** (30 tamaño M, 30 tamaño XL y 40 tamaño L), que se harán llegar a la Concejalía el miércoles antes de la celebración de la Feria.
- **500 vasos de plástico** desechable en color blanco de 220 ml de capacidad.
- **100 platos de plástico** desechable en color blanco de 22 cm de diámetro.

Jueves 24 de octubre : todo el producto se llevará a las 9´00 h.

- **40 kg de tocino.**
- **30 kg de frutas y verduras** representativas de los cultivos de la zona y de temporada, según variedades y cantidades que indicará el personal de la Concejalía de Artesanía.

- **300 botellines de agua 50 cl**
- **270 latas de refrescos variados de 33 cl** (de cola, naranja, limón, etc.).
- **30 zumos de frutas de 200 ml**

Viernes 25 octubre : todo el producto se llevará a las 9´00 h.

- **100 barras de pan rebanadas.**
- **60 monas y 60 chocolativas** en bandejas.
- **40 bocadillos variados** (1 bocadillo x bolsa) : 10 de jamón serrano,10 de queso,10de chorizo, 10 de salchichón o similar.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Sábado 26 octubre : todo el producto se llevará a las 9´00 h.

- **100 barras de pan** rebanadas.
- **60 bocadillos variados** (1 bocadillo x bolsa) : 15 de jamón serrano,15 de queso,15 de chorizo, 15 de salchichón o similar.

Domingo 27 de octubre : todo el producto se llevará a las 9´00 h.

- **100 barras de pan** rebanadas.
- **40 bocadillos variados** (1 bocadillo x bolsa) : 10 de jamón serrano,10 de queso,10 de chorizo, 10 de salchichón o similar.

*** las cantidades y el tipo de productos a entregar cada día podrían variar según necesidad de la programación de la Feria.**

Todos los suministros reflejados en este pliego deberán incluir los portes a las instalaciones del Ayuntamiento o lugar que indique el personal de la Concejalía de Artesanía.

Igualmente se configura como objeto del contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 202 de la LCSP, que el adjudicatario vele por promocionar que los productos y envases utilizados en la feria sean reciclados, reutilizables y/o biodegradables y que debe potenciar así mismo el empleo de productos a granel y de producción ecológica en todos los casos que sea posible, como condiciones especiales de ejecución de tipo ambiental, además de que es condición especial de ejecución de tipo social que el adjudicatario realice el abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación del servicio. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses la administración podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

2.2.- Contrato complementario de obras/servicios: NO

2.3.- Código CPV:

39220000-0 Equipo de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering.

15800000-6 Productos alimenticios diversos.

15100000-9 Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.

2.4.- División en lotes: NO.

- Justificación de la NO división en lotes:

No procede la división en lotes pues por su naturaleza implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

2.5.- Duración

- Duración: desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Prórrogas: NO.

2.6.- Condiciones especiales de ejecución de tipo:

- **Ambientales:**

Son condiciones especiales de ejecución de tipo ambiental que :

- El adjudicatario vele por promocionar que los productos y envases utilizados en la feria sean reciclados, reutilizables y/o biodegradables.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 6 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

- El adjudicatario debe potenciar así mismo el empleo de productos a granel y de producción ecológica en todos los casos que sea posible.

- Sociales:

- Es condición especial de ejecución de tipo social que: El adjudicatario realice el abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación del servicio. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses la administración podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato.

Las condiciones especiales de ejecución aquí establecidas tienen la naturaleza de obligación esencial del contrato, por lo que su incumplimiento supone la concurrencia de la causa de resolución prevista en el art.211.f) LCSP.

2.7.- Obligación de subrogación por norma legal, convenio o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general: NO

3.- DEL PRESUPUESTO

3.1.- Valor estimado

Valor estimado (IVA excluido): 1.652,89 €

Método de cálculo aplicado: Se han tenido en cuenta los costes de mercado de los materiales a suministrar.

3.2.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto (IVA excluido): 1.652,89 €.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071171660255703
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 7 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

IVA (21%): 347,11 €.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 2.000 €.

Desglose del presupuesto base de licitación: costes directos, indirectos, costes salariales, otros gastos eventuales:

- COSTES DIRECTOS: 1.377,41 €
- COSTES INDIRECTOS :
- Gastos generales: 192,84 €
- Beneficios industriales: 82,64 €

Sistema de determinación del precio: En los cálculos para el presupuesto base de licitación del suministro de referencia, se han tenido en cuenta los precios generales de mercado que vienen siendo de aplicación.

3.3.- Revisión de precios

Procede: NO

3.4.- Crédito

Cofinanciación: NO Ayuntamiento de Molina de Segura: 100% Otros Entes: 0%

Aportación del Ayuntamiento de Molina de Segura: 2.000,00 €

Partida presupuestaria: 23/4390/2269906.





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

3.5.- Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio:
NO.

4.- DE LAS GARANTIAS

- **Provisional:** NO.

- **Definitiva:** NO, sólo para ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad:
5% del precio final ofertado por el licitador.

5.- DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.1.- Documentación técnica a presentar: NO.

5.2.- Póliza de Seguro: SI.

- **Tipo, duración y condiciones:** La entidad adjudicataria está obligada a suscribir un seguro de responsabilidad civil, por importe de 300.000€, que cubra todos aquellos riesgos que se puedan derivar del desarrollo de las labores descritas en este pliego, siendo causa de resolución inmediata del contrato el no disponer de dicho seguro.

5.3.- Apertura sucursal en caso de empresa extranjera: NO.

6.- EJECUCIÓN

6.1.- Plazo total: los días 25, 26 y 27 de octubre de 2024 durante la Feria de las Tradiciones

6.2.- Plazos parciales: NO.





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

6.3.- Recepciones parciales: NO.

6.4.- Programa de trabajo: NO.

6.5.- Posibilidad de ejecutar determinadas partes del contrato en atención a su especial naturaleza directamente por el licitador o un participante de la UTE:
NO.

6.6.- Plazo de garantía:

Dado que la correcta ejecución de los suministros que constituyen el objeto del contrato es constatable en el mismo momento de su ejecución, no se establece plazo de garantía.

6.7.- Lugar de ejecución: Determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7.- MODIFICACIONES

- **Procede:** NO.

8.- CESIÓN

- **Procede:** NO.

9.- SUBCONTRATACIÓN

- **Procede:** NO.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Pago único, previa entrega y recepción de la totalidad de la prestación

11.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS :

- **Procede:** NO.

Es cuanto a bien tengo a informar.

